

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000026

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
LOGÍSTICA ECUATORIANA S.A. LOGISTECSA

Se comunica al público que LOGÍSTICA ECUATORIANA S.A. LOGISTECSA reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 23 de octubre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000007 de 5 de Enero de 2009.

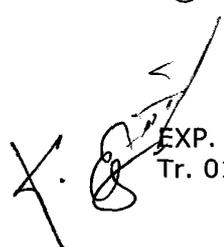
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos Segundo y Vigésimo del Estatuto, referentes al objeto social y la administración, en su orden, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- Prestación de servicios administrativos, tales como Administración de nómina de compañías, administración de servicios contables; así mismo la prestación de cualquier otro servicio técnico especializado, apoyo en procesos productivos y de tecnología y acondicionamiento de etiquetas de producción."; y;

"ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Administración y Representación: La compañía será administrada por un Directorio y por un Gerente General y un Presidente...".

Quito, 5 de Enero de 2009.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 EXP. 92634
Tr. 01.1.08.001629

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.